DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



BOLIVIA BOLIVIA RESILIENTE FRENTE A LOS RIESGOS CLIMÁTICOS BO-L1188

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS) 23/01/2017

Este documento fue preparado por: Raul Munoz Castillo; Steven Collins(VPS/ESG.)

Estrategia Ambiental y Social (EAS)			
Nombre de la Operación	Bolivia Resiliente Frente a los Riesgos Climáticos.		
Número de la Operación	BO-L1188		
Detalles de la Operación			
Sector del BID	CSD/RND		
Tipo de Operación	Préstamo		
Clasificación de Impacto	В		
Calificación de Riesgo de Desastres	Alto		
Prestatario	Estado Plurinacional de Bolivia.		
Agencia Ejecutora	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)		
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto) BID (CO regular): US\$ 34.000.000 BID (CO concesionario): US\$ 6.000.000 Local: US\$ 0 Total: US\$ 40.000.000			
Políticas/Normas Asociadas	OP-102, OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B9, B10, B11,y B17); OP-704, OP-710, OP-761; OP-765		

Descripción de la Operación

Se trata de una operación en modalidad de obras múltiples cuyo objetivo principal es mejorar la resiliencia de Bolivia frente a los riesgos climáticos a través de la reducción de inundaciones, deslizamientos en las zonas priorizados. Se propone implementarlo a través de tres componentes: (i) **Componente 1: Reducción del Riesgo Climático**: En este componente se

incluirán la realización de estudios de riesgo de inundación y deslizamientos (considerando los efectos del cambio climático) y la ejecución de obras de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático tales como diques, obras de estabilización de laderas y control de la erosión, reservorios multipropósito para laminación de avenidas, obras de canalización, entre otros. Los beneficiarios de este componente serán las poblaciones más vulnerables localizadas en los puntos críticos de las dos zonas priorizadas, Asimismo incluye la realización de campañas de concientización ambiental; (ii) **Componente 2: Gestión del conocimiento sobre riesgos climáticos**: En este componente se incluirán las actividades de fortalecimiento de capacidades de: (i) las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) y de las instituciones del gobierno central involucradas en el análisis del riesgo climático; (iii) **Componente 3: Administración del Proyecto**: Este componente incluirá el personal técnico y administrativo, auditorías, evaluación de medio término de la ejecución y evaluación de impacto.

Si bien el PP del proyecto especifica que es un proyecto de obras múltiples, al momento de preparación de este documento no existe descripción detallada de la muestra representativa del Programa.

El PP si describe las zonas priorizadas de intervención :

- -Sucuenca de Alpacoma (Departamento de La Paz), incluye área rural y algunas intermedias como Viacha
- -Subcuenca de Rocha (Cuenca del Rio Grande): incluye los municipios en proximidad a las ciudades de Cochabamba, Quillacollo, Vinto y Sipe Sipe.

En términos de sensibilidad ecológica, en las cuencas seleccionadas como prioritarias de intervención, es probable que existan ecosistemas considerados como hábitats críticos naturales

de acuerdo a la política B.09 del Banco, como los bofedales u otro tipo de humedales, con un papel clave en la regulación del ciclo hidrológico en las cuencas alto-andinas seleccionadas) o algunos KBAs (Key Biodiversity Areas) (ver análisis DSS en Anexo).

En términos sociales, en las cuencas seleccionadas, existen comunidades rurales, urbanas y periurbanas mayoritariamente indígenas (Aymara y Quechua). En el caso de las comunidades rurales, la agricultura y el aprovechamiento de los recursos naturales, constituyen el medio de vida básico de las mismas. Asimismo, existen conflictos registrados por el uso del recurso hídrico entre diferentes sectores y usuarios, con alta movilización del sector indígena.

Al momento de redacción del presente documento, el equipo de proyecto presentó ante ESG como muestra representativa del Programa las obras identificadas en para la Cuenca de Alpacoma en su Plan de Gestión Integral, por un valor aproximado de US\$10 M:

- Obras de control hidráulico para manejo de aguas pluviales y superficiales en la cuenca de Senkata Alnzo,
- Estabilización de laderas en Villa Exaltación Alpacoma
- Control de taludes y drenaje en Tejada Alpacoma
- Control y corrección de la torrentera Japari-Pucarani (colindante a El Alto y Achocalla)
- Drenaje pluvial en la Villa 31 de Octubre
- Adecuación del sistema de drenaje del rio Alpacoma
- Control y corrección de torrentes de Arco Iris
- Proyecto de control y corrección de torrentera del cauce del Titiri

La zona de intervención se encuentra ubicada en la cuenca alta del río Alpacoma, que comparten en términos de jurisdicción los Gobiernos Autónomos Municipales de El Alto, La Paz y Achocalla, Provincia Murillo del Departamento de La Paz. Las coordenadas geográficas referenciales de la zona son 16° 32' 09" de altitud sur y 68° 08' 57"de longitud oeste y una altitud que varía desde los 3400 hasta 4000 m.s.n.m. La cuenca del río Alpacoma nace en el límite formado por la meseta altiplánica y la cuenca del río La Paz, comienza en la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, desarrollándose a través de un área de altas pendientes, que origina escarpes pronunciados y cuyo cauce principal se mueve en dirección sur-este, como parte de la jurisdicción del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con una extensión aproximada de 82 km2 (ver figura 1 anexa abajo).

Los impactos ambientales y sociales del Programa y la estrategia de análisis ambiental y social a seguir durante la preparación del mismo, se basa en la pre evaluación de las obras de dicha muestra y de la documentación técnica y ambiental disponible.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

En base a la información de los proyectos facilitados para la muestra (cuenca Alpacoma) por el Equipo de proyecto se espera que los impactos sociales y ambientales negativos derivados de la implementación de las obras sean de mediana magnitud, localizados y reversibles, para los cuales existen medias de efectivas de control y mitigación. Provisionalmente, se anticipa que el Programa, se puede caracterizar como Categoría B de acuerdo a la política OP-703 del Banco.

De acuerdo a la tipología de obras previstas (control y conservación de suelos, control de laderas y control de cauces y drenaje en áreas urbanas y periurbanas en su mayoría), están previstos los siguientes impactos ambientales y sociales derivados de las obras: generación de residuos, riesgo

de accidentes, generación de expectativas y de inseguridad de la población residente en las áreas de intervención y alrededores, especulación inmobiliaria, alteración de la calidad de vida de la población residente en las áreas de las obras, generación de ruidos y polvo, problemas con la calidad del agua durante el período de obras, supresión de vegetación, interferencia de las obras en los sistemas de infraestructura y equipos urbanos (calles, plazas, etc.), interferencia e interrupción del tránsito de peatones y vehículos, aumento del tránsito de vehículos pesados y contaminación del suelo con aceites y grasas.

Durante la fase de operación y mantenimiento, especialmente los proyectos de control de inundaciones y drenaje pueden causar impactos negativos sobre la calidad del agua, principalmente asociados a la descarga sedimentaria.

La disposición incontrolada de residuos sólidos en los cauces y los canales de drenaje es otra fuente común de contaminación asociada a este tipo de proyectos. Además de impactar la calidad del agua, los residuos acumulados en los canales representan una barrera para el flujo del agua durante las crecidas, disminuyendo la capacidad hidráulica del sistema e incrementando la vulnerabilidad a los impactos de eventos de inundación.

En resumen, algunos puntos clave a considerar, durante la fase de análisis ambiental y social:

- Evaluar si el programa implicará reasentamiento físico o económico, típico de obras de control de inundaciones, y sus impactos asociados;
- Evaluar los impactos sobre las comunidades indígenas que residen en la zona, especialmente de la población rural y periurbana, y en términos de impactos sobre el aprovechamiento de los recursos naturales. Por ejemplo, la operación de presas multipropósito puede afectar derechos de agua adquiridos por comunidades regantes;
- Evaluar si las obras del programa impactan en comunidades "aguas abajo" aumentando su vulnerabilidad; a veces por incrementos de la velocidad de flujo tras la intervención o a la gestión inadecua de sedimentos durante la fase de obras o en operación y a otros impactos sobre la calidad del agua que pueden impactar la salud o la actividad económica de poblaciones en la zona de influencia de algunas de estas obras;
- Evaluar los impactos sobre áreas naturales críticas, asociados por ejemplo, a la producción de sedimentos típicas de obras de control de inundaciones y drenaje; o por impactos en el ciclo hidrológico, que en algunos casos se derivan de obras hidráulicas como las propuestas;
- Hacer las consultas públicas necesarias para informar e involucrar el público en el proyecto;

En relación a la vulnerabilidad climática y a desastres naturales en las áreas intervención, se espera que el mismo tenga un impacto netamente positivo, dada la naturaleza del mismo y los componentes y actividades propuestas.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

En 23 de enero de 2017, el Equipo de proyecto presenta el documento para el Plan de Gestión de la Cuenca de Alpacoma (Ministerio de Planificación del Desarrollo y Viceministerio de Planificación y Coordinación, 2014) en el que se identifican y pre-evalúan técnica, económica y socio-ambientalmente los proyectos propuestos como muestra descritos anteriormente. En términos ambientales, este documento hace una primera evaluación preliminar de impacto del proyecto propuesto. En todo caso, tras ser evaluado por ESG, este documento no atiende las necesidades de calidad ni exhaustividad de análisis ambiental requeridas por políticas de Salvaguardas del Banco. Sin embargo existe una Licencia Ambiental para el programa en general que otorga la categoría 4,

es decir, que no requiere de un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a la Ley 1333 del Medio Ambiente. La citada Licenica Ambiental habrá que actualizar de acuerdo a los ajustes que se realicen al diseño de las obras.

No se cuenta con información relativa a reasentamiento o desplazamiento económico, ni relacionamiento comunitario, ni información sobre procesos de socialización, ni con planes de gestión social o ambiental alguno al momento de preparación de este documento. Tampoco estudios específicos sobre línea de base o impactos del proyecto en áreas protegidas, hábitats naturales críticos o especies en peligro.

En base a todo lo anterior, y para dar cumplimiento a las políticas de Salvaguardas del Banco (Operaciones Categoría B), durante la preparación del proyecto se preparará un Análisis Ambiental y Social (AAS) del proyecto que evalué de manera específica y exhaustiva los impactos socio-ambientales de los proyectos de la muestra y en general para el Programa, y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el Programa, a fin de asegurar la sostenibilidad social y ambiental de todos los proyectos a financiar bajo el mismo, en cumplimiento con las políticas de salvaguardad del Banco y la legislación nacional aplicable.

Durante la fase de análisis y para la preparación del AAS y MGAS se prestará especial atención a los siguientes temas y se llevarán a cabo las siguientes actividades, incluyendo la preparación de los documentos/estudios a seguir:

- i) Evaluación de la capacidad institucional y técnica de la agencias ejecutoras (para el manejo ambiental y social de las obras del Programa;
- Revisión de los procesos de evaluación ambiental estratégica y/o especifica necesarios para los proyectos del Programa, así como los procesos de consulta con la población y divulgación al público de la información llevados a cabo en el marco de los mismos;
- iii) Revisión de los estudios y documentos necesarios para la obtención de las licencias ambientales de los proyectos de la muestra, incluyendo la evaluación de las licencias ambientales existentes y el acompañamiento en la elaboración de los estudios y documentos necesarios para aquellas obras pendientes de licenciamiento con el fin de asegurar su adecuación a las políticas del Banco;
- iv) Elaboración del Análisis Ambiental y Social (AAS) y del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa, así como de los criterios de Elegibilidad Ambiental para el ROP:
- v) Revisión y adecuación de los aspectos ambientales y sociales del Reglamento Operacional del Programa (ROP).
- vi) Evaluación con especial atención de los impactos sobre comunidades indígenas asociados a los proyectos de acuerdo a la OP-765;
- vii) Revisión de los procesos de difusión del Programa, comunicación y consulta pública con las comunidades afectadas así como de los procesos de atención y resolución de quejas y controversias de acuerdo con los lineamientos de las Políticas OP-703, OP-102 del BID, recomendando con base en las lecciones aprendidas y mejores prácticas los ajustes que sean necesarios (al menos una consulta pública que cumpla con dichas políticas deberá ser realizada antes de la misión de análisis);
- viii) En relación a lo anterior, y de considerarse necesario, deberá realizarse un plan de relacionamiento comunitario que cumpla con la OP-102, OP-765 y, OP-761; además

- deberá evaluarse si debido a las actividades del proyecto se necesitarán acuerdos con las comunidades indígenas que cumplan con la OP-765 y que deberán prepararse y presentarse de acuerdo a la misma con anterioridad a la misión de análisis;
- ix) Evaluar la necesidad de reasentamiento que pudiera derivarse de las obras del Programa y en su caso, preparar un Marco de Reasentamiento o Planes de Reasentamiento Específicos según se requiera para dar cumplimiento a las políticas del Banco;
- x) Evaluar con especial atención los potenciales impactos sobre áreas naturales protegidas, áreas naturales críticas o especies amenazadas, y en su caso preparar la información de base y/o estudios necesarios que permitan la evaluación adecuada de los impactos y el planteamiento de soluciones y medidas de mitigación y la respectiva evaluación de costobeneficio en cumplimiento con la B.9;
- xi) Como elementos fundamentales para garantizar la sostenibilidad de las obras a financiar con la operación, se revisarán los instrumentos y acciones para la gestión de residuos, educación ambiental y ordenación territorial propuestos bajo el Programa, a fin de evaluar y proponer nuevas acciones complementarias que puedan financiarse en esta nueva fase. Como parte de esta actividad se identificarán indicadores de desempeño ambiental y social y se apoyará en la elaboración de la Matriz de Resultados del Programa;

En cumplimiento con lo establecido en las Políticas del Banco, el informe de resultados del AAS junto con el MGAS del Programa serán publicados antes de la misión de análisis. Como parte del proceso de análisis ambiental y social, el Banco preparará un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS), el cual será sometido al proceso de Revisión Ambiental y Social (ESR), conteniendo también, en caso de ser necesario, las condiciones contractuales ambientales y sociales que serían incorporadas eventualmente al Convenio de Préstamo.

Oportunidades para adicionalidad del BID

Se investigará la posibilidad de incluir talleres de capacitación para mujeres en comunidades indígenas y se revisarán planes de revegetación bajo el proyecto para asegurar el uso de especies nativas.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver cuadro abajo

Anexos Adicionales

Ver anexos abajo

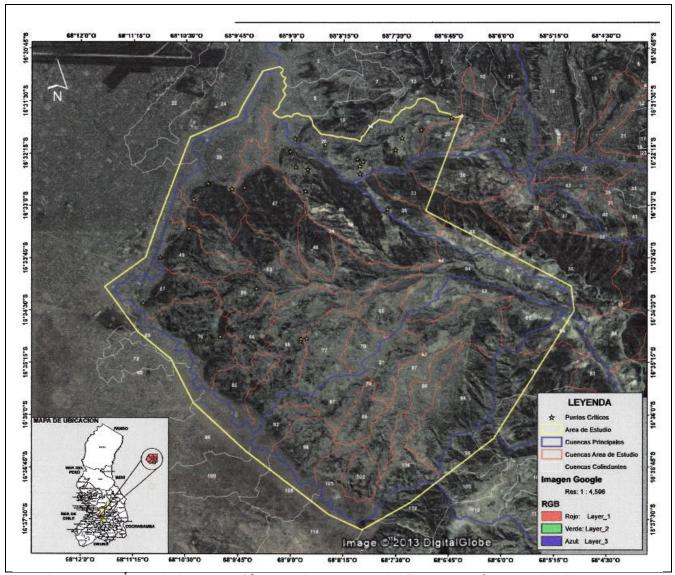
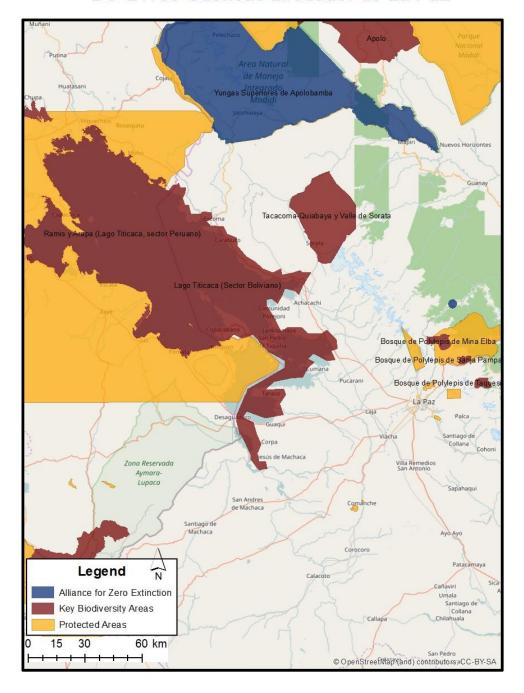


Imagen 1. Área de Intervención para la muestra del Proyecto: Cuenca del Alpacoma

ANALISIS DSS PARA ZONAS DEL PROYECTO (B.09 Screening)

BO-L1188 Cuencas alredador de La Paz



BO-L1188 Cuenca de Rio Rocha and Espiritu Santo

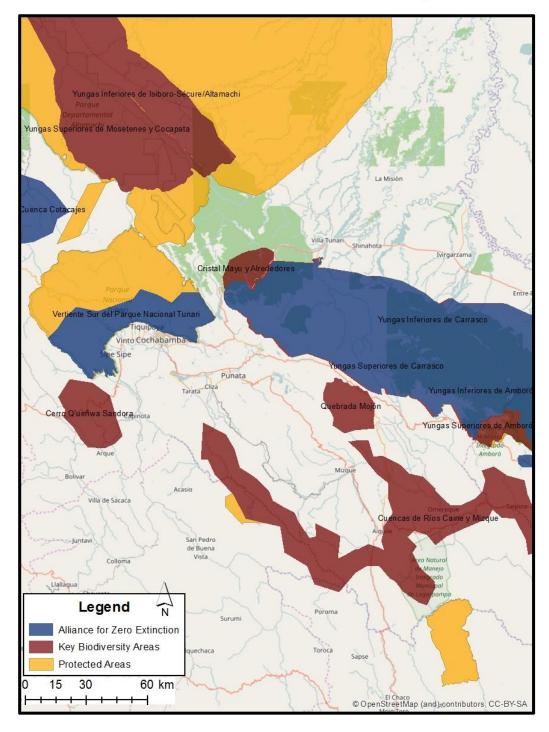


Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

asia. Sampilinicino de la Opt	abia: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID				
Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis	
OP-703 Política de Medio Ar	nbiente y Cumplimient	o de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Obtención de permisos y licencias ambientales aplicables	Si	No se cuenta con licencias ambientales	Presentación de licencias correspondientes será condición previa al inicio de obras	
B.3 Preevaluación y Clasificación	Clasificación y ambiental y social del proyecto	Si	Aplicación a los sub proyectos del Programa	Deberá verificarse antes del QRR	
B.4 Otros Factores de Riesgo	Riesgos a desastres	Si	Algunas de las obras pueden aumentar vulnerabilidad de poblaciones fuera del área de influencia directa (beneficiarios)	Evaluar técnicamente durante DD	
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Evaluación ambiental de riesgos e impactos, y planes de mitigación	Si	No fueron presentados documentos de evaluación social y ambiental que cumplan con las directivas del Banco, ni con los requisitos de licenciamiento local	Se contratará la elaboración durante DD de un AAS y un MGAS que cumpla con la OP-703, y que incluya una evaluación específica de la muestra. Se deberá incluir en el proceso la verificación categorización de impacto de los mismos de acuerdo a la Ley 1333 del Medio Ambiente y que se cuentan con los estudios e instrumentos de evaluación y gestión	

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales				
B.6 Consultas	Consulta previa con comunidades afectadas por el proyecto, incluyendo impactos, riesgos y estrategias de mitigación	Si	No se ha realizado consulta publica	Se requiere consulta pública del AAS y MGAS antes de QRR. Dicha consulta se realizará para cada uno de los proyectos de la muestra y deberá documentarse de acuerdo a las Políticas del Banco antes de QRR. Su realización será condición previa para los proyectos futuros fuera de la muestra. El número y formato de las consultas será verificado durante la DD según la evaluación de las obras respecto de la Política Indígena a realizar (OP-765).
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Supervisión y monitoreo del Programa y sus subproyectos	Si	Deberá incluirse el presupuesto corriente dentro del cuadro de costos del programa para garantizar su supervisión durante al menos un periodo de 5 años. La supervisión responderá a la	Los requisitos de Seguridad y Salud Ambiental y Social serán incluidos como parte del contrato de préstamo. La supervisión y monitoreo se realizarán a lo largo de toda la ejecución.

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
			clasificación final del riesgo del proyecto	
B.8 Impactos Transfronterizos	NA	NA	NA	NA
B.9 Hábitats Naturales	Natural hábitats y hábitats naturales críticos	Si	No se ha presentado información al respecto de impactos. Existe la posibilidad de impacto por el proyecto en CNH y especies protegidas por las áreas de intervención propuestas (humedales, bofedales altoandinos, psitácidas en protección). Ver anexo.	Durante la preparación del programa deberán evaluarse impactos sobre CNHs y KBAs, realizando los estudios específicos necesarios, de manera general para las áreas propuestas para todo el programa, y en particular para los proyectos de la muestra. Previo a la misión de orientación deberá haberse definido cualquier estudio adicional necesario a este respecto.
B.9 Especies Invasoras	NA	NA	NA	NA
B.9 Sitios Culturales	El proyecto se realiza en tierras de propiedad y/o usos y de legado cultural indígena reconocidos.	Si	No se ha presentado evaluación ni documentación al respecto.	Deberá evaluarse la existencia de impactos sobre la propiedad de tierras indígenas, uso ancestral de los recursos naturales y sobre su patrimonio cultural durante el desarrollo del ESA.

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.10 Materiales Peligrosos	Evitar impactos asociados a la producción, adquisición, manejo y disposición final de materiales peligrosos	Si	Especialmente manejo en fase de obras y planes de mantenimiento y manejo de residuos en operación.	El AAS deberá evaluar los impactos específicos e incluir en MGAS las medidas correspondientes (a incluir con correspondiente presupuesto).
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Reducir o eliminar emisiones a la atmosfera, vertidos líquidos y residuos que puedan contaminar aire, agua o suelo.	Si	Especialmente manejo en fase de obras y planes de mantenimiento y manejo de residuos en operación.	El AAS deberá evaluar los impactos específicos e incluir en MGAS las medidas correspondientes (a incluir con correspondiente presupuesto).
B.12 Proyectos en Construcción	NA	NA	NA	NA /
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	NA	NA	NA	NA
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	NA	NA	NA	NA
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	NA	NA	NA	NA
B.16 Sistemas Nacionales	NA	NA	NA	NA
B.17 Adquisiciones		Si		A incluir en contrato de préstamo las condiciones para procedimientos sostenibles de compras y

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
				adquisiciones de acuerdo a esta política.
OP-704 Política de Gestión o	del Riesgo de Desastre	s Naturales		
Evaluación del Riesgo de Desastres		Si		El proyecto incluye evolución riesgos a DN
Plan de Acción del Riesgo de Desastres		Si		El proyecto incluye plan de acciones específicas para gestión de riesgos
OP-710 Política Operativa so	obre Reasentamiento Ir	nvoluntario		
Minimización del Reasentamiento	Evitar o reducir el reasentamiento al máximo posible	Si	Por la tipología de las obras existe el riesgo de impactos por reasentamiento físico o económico. No se ha presentado información al respecto.	Debe evaluarse la necesidad de reasentamiento por las obras para cada una de las obras de la muestra. De identificarse la necesidad, se realizará un Marco de Reasentamiento específico para el Programa y los Planes de Reasentamiento Específicos para los proyectos correspondientes donde aplique. Esto incluirá la presentación de los acuerdos firmados con comunidades indígenas que puedan aplicar de acuerdo a la OP-765. La minimización del riesgo

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
				de reasentamiento, deberá formar parte del análisis de alternativas de los proyectos a evaluar en el AAS.
Consultas del Plan de Reasentamiento		Si		De necesitarse planes de reasentamiento, formaran parte de las consultas públicas a realizar según se describe en el apartado correspondiente de este anexo. De aplicar, deberán cumplir con la OP-765
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento		Si	Especial énfasis en comunidades rurales e indígenas	A evaluar como parte del AAS.
Plan de Reasentamiento o Marco de Reasentamiento (Previo a la Misión de Análisis / Aprobación del Directorio)		Si		Los planes de reasentamiento correspondientes, de ser necesarios, deberán presentarse antes de la misión de análisis
Programa de Restauración del Modo de Vida		Si		A evaluar como parte del AAS, y en su caso a incluir como parte de los planes de reasentamiento correspondientes
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)		Si	Pueden necesitarse acuerdos con	Deberán presentarse antes de misión de análisis.

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
			comunidades indígenas	
OP-765 Política Operativa so	bre Pueblos Indígenas	3		
Evaluación Sociocultural		Si	No existe información relevante. Las áreas de influencia del proyecto cuentan con población mayoritariamente indígena (urbana, peri-urbana y rural).	El AAS evaluara exhaustivamente los potenciales impactos del Programa y las obras de la muestra, sobre sus tierras, su patrimonio y su uso de los recursos naturales.
Negociaciones de Buena Fe		Si	No existe información. Podrían necesitarse acuerdos.	De necesitarse acuerdos, deberán cumplir con los requisitos de esta política y ser presentados al Banco previa misión de análisis.
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados		Si	No existe información. Podrían necesitarse acuerdos.	De necesitarse acuerdos, deberán cumplir con los requisitos de esta política y ser presentados al Banco previa misión de análisis.
Plan o Marco de Protección, Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas previo a Aprobación del Directorio Evaluación y Tratamiento de		Si	No existe información	Deberá evaluarse durante la DD como parte del AAS, y de necesitarse, se presentaran al Banco previa misión de análisis.
Cuestiones Discriminatorias				

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Impactos Transfronterizos Afrontados		NA	NA	NA
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados				
OP-761 Política Operativa s	obre Igualdad de Géne	ro en el Desarrollo		
Exclusión Basada en el Género Afrontada		Si	No se ha presentado información al respecto	A evaluar como parte del AAS
Acceso Equitativo a Beneficios del Proyecto / Medidas de Compensación		Si	No se ha presentado información al respecto	A evaluar como parte del AAS
Impacto Desigual de Cargas Afrontado		Si	No se ha presentado información al respecto	A evaluar como parte del AAS
Desglose de Información de Impacto por Género		Si	No se ha presentado información al respecto	A evaluar como parte del AAS
Asesoramiento de Mujeres Afectadas		Si	No se ha presentado información al respecto	A evaluar como parte del AAS
OP-102 Política de Acceso a la Información				
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales ¹ Previo a la Misión de Análisis, QRR y envió de los documentos al Directorio ²		Si	AAS, MGAS y planes complementarios correspondientes a preparar en DD	El AAS, ESMP y de necesitarse, Marco de Reasentamiento, deberán estar disponibles en webs de Banco y Ejecutor antes de consulta pública.

Evaluaciones Ambientales y Sociales incluyen los EIAS, PGAS, PRI, MRI y MGAS
 Por favor referirse a los Protocolos para la Documentación y Divulgación de Información ambiental, social y de higiene y seguridad para más detalles sobre el momento de divulgación de las diferentes Evaluaciones Ambientales y Sociales.

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/Directrices	Pertinencia de Políticas/Directrices	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto		Si	AAS, MGAS y planes complementarios correspondientes a preparar en DD	Los documentos de análisis y licenciamiento de las obras especificas deberán estar disponibles durante la implementación del Programa